

Con Invercion a la Carta de la Carta orden de S. M.  
Sr. Conde de Valdeparaiso, se ha en villa viciosa a  
primero del presente mes de Mayo en cuya  
Intendencia, como en la de que el suplico alumppto  
se halla pendiente de aquella superior orden, y p.  
poder dar Cuenta al mismo S. M. Sr. Conde de  
Valdeparaiso = F. V. p. 1.º y Duplico se sirva  
mandar que el presente S. M. de Millones me dete.  
timonio con Invercion a la Carta de la Carta de S. M.  
y de todo lo a su continuacion respondido en el Testimo  
nio que lo incluye, y de este Pedimento, como el Auto  
que del S. M. provoyere para el efecto de dar Cuenta a  
dho S. M. Sr. Conde de Valdeparaiso p. 1.º Justicia  
Cottar E.º y Juro = O. 1.º Dijo: que en la presente  
manana el dia veinte y dos en loas a mi noticia  
como de orden de la S. M. Justicia ordinaria de esta  
Cudad han sido Pavor. y puestos en la Carcel S. M.  
Antonio Garrido y Simon Conesa subarrendadores  
de la especie de Acete suma de las quatro de  
Abatto de las diez y siete Diputtaciones conte-  
nidas en el Arrendamiento del pre.º año en  
el Continente de la Diputtacion de S. S. Antonio  
Abad que lo es una de aquellas Diez y siete  
y que se ha tomado por Cauva de la Prision

